

MEMORIA JUSTIFICATIVA

PROCEDIMIENTO: EPGASA ORDINARIO

OBRA / SERVICIO: SUSTITUCIÓN DEL DEPÓSITO DE GASOIL ENTERRADO POR OTRO AÉREO Y DOBLE PARED, QUE ABASTECE AL GRUPO ELECTRÓGENO DEL EDIFICIO.

EDIFICIOS: 17/Edificio Expo. Isla de la Cartuja. SEVILLA.

N.º EXPEDIENTE: 2023010052

A. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto es la contratación de una empresa para la sustitución del depósito enterrado de 5.000 litros de gasoil para el grupo electrógeno del Edificio Expo, por otro aéreo de doble pared, junto con la adecuación de los trabajos necesarios del vallado perimetral.

B. NECESIDAD, IDONEIDAD Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN

Dentro de las competencias de Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A. (en adelante EPGASA), se encuentra la gestión técnica integral de los activos edificados ubicados en Sevilla, Málaga y Huelva.

Uno de los ejes estratégicos u objetivos fundamentales que forman parte de la gestión integral es la conservación y el mantenimiento de sus edificios. Se consideran servicios, trabajos y actuaciones de mantenimiento todas aquellas acciones encaminadas a la conservación física y funcional de un edificio a lo largo del ciclo de vida útil del mismo.

El pasado mes de diciembre, ésta misma licitación fue publicada por EPGASA, si bien quedó desierta al no presentarse a la visita preceptiva ningún licitador. Por el contrario, si se recibieron ofertas e incluso han contactado con EPGASA, varios licitadores interesados en presentarse. Por este motivo, se procede a la repetición de la licitación en similares condiciones.

b.1.- Descripción del Edificio Expo. Isla de la Cartuja. SEVILLA. -

El edificio Expo es un edificio singular construido para la Exposición Universal de 1992, sito en calle Inca Garcilaso n.º 3, en la Isla de La Cartuja, que se explota en régimen de alquiler y cuya construcción data del año 1990. Hay que indicar que el edificio Expo es un ejemplo de edificio novedoso y tecnológico.

El edificio alberga en su interior a varias empresas de ámbito tecnológico, así como al JRC Sevilla, Organismo de la Comisión Europea cuya sede para toda España se encuentra ubicada en dicho inmueble. Este Organismo europeo está certificado medioambientalmente en EMAS, certificación del más alto nivel y que requiere de

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JAIME PIQUE SANCHEZ | 30/01/2023 | PÁGINA 1/5 |
| | JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm93ATLKP7M7K6SE6UTUNK2GZ35 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



unas inspecciones periódicas de las instalaciones, sistemas y servicios de los edificios y complejos en los que se ubican sus oficinas.

Acorde a la certificación indicada y a las inspecciones realizadas por los auditores del Organismo, se ha puesto de manifiesto, que el grupo electrógeno para emergencia del edificio Expo tiene un depósito nodriza de 5.000 litros enterrado en la parte oeste de la parcela, el cual, debido a su antigüedad, es de simple pared. Los equipos actuales, para evitar posibles derrames no controlados, son equipos de doble pared, que garantizan en caso de perforación accidental del depósito, que el combustible no se transmita al suelo, contaminándolo.

b.2.- Descripción de las actuaciones. -

Se pretende sustituir el depósito nodriza enterrado de gasoil del grupo electrógeno de 5.000 l. de capacidad, de simple pared y con más de 30 años de antigüedad, por uno exterior aéreo de igual capacidad y doble pared. Además, y debido a que la situación del nuevo depósito aéreo conllevaría una ampliación de la protección del mismo, se quiere ampliar el vallado actual y aprovechar el espacio para crear un recinto protegido para la conservación de los envases y depósitos de gases refrigerantes necesarios para el mantenimiento y conservación de las instalaciones frigoríficas de EPGASA en la Isla de Cartuja.

C. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES

El contrato no es susceptible de división en lotes ya que, tratándose de un sistema integrado, la división en unidades funcionales separadas dificultaría técnicamente la ejecución de la prestación y la organización de los trabajos.

D. TIPO DE CONTRATO

Contrato de obras, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP.

E. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

La ejecución del contrato debe adecuarse a las prescripciones técnicas recogidas en el Proyecto Básico y de Ejecución redactado por el Ingeniero Industrial D. Antonio Ceña Toribio, colegiado n.º 1.382 del COIIAOR, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental con número 2200899, de fecha 02 de noviembre de 2022.

F. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

El Presupuesto estimado asciende a **57.400,48 € (IVA excluido)**.

Importe del IVA: 12.054,10 €

Importe total (IVA incluido): 69.454,58 €

Valor estimado del contrato: 57.400,48 €

Método de cálculo: El valor estimado del contrato se ha determinado en función de las mediciones y presupuestos recogidos en el proyecto, tomando el importe total, sin incluir el IVA y teniendo en cuenta los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, los gastos generales (13 %) y el beneficio industrial (6 %).

| | | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|------------|
| FIRMADO POR | JAIME PIQUE SANCHEZ | | 30/01/2023 | PÁGINA 2/5 |
| | JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm93ATLKP7M7K6SE6UTUNK2GZ35 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | |



G. PLAZOS DE EJECUCIÓN

Plazo máximo de ejecución **será de 5 meses, desde la firma del acta de inicio.**

H. VISITA A LAS INSTALACIONES

Será preceptiva la visita a las instalaciones para conocer el estado y las características de los espacios y el edificio donde se ejecutará la actuación.

I. SOLVENCIA TÉCNICA REQUERIDA AL LICITADOR

Técnica y profesional:

La solvencia técnica se acreditará con contratos similares efectuados por el licitador en los últimos 5 años. Se entenderán, entre otros, como trabajos similares aquellos relativos a obras de instalaciones en superficie, concretamente depósitos de gasoil con el siguiente CPV 45255121-3 Trabajos de construcción de instalaciones en superficie.

La ejecución de trabajos similares por año deberá estar acompañada por certificados, que deberán estar fechados y firmados por la entidad contratante, y deberán indicar:

Fecha del contrato.

Presupuesto de ejecución por contrata según contrato.

Promotor.

Plazo de ejecución.

Fecha de finalización de la obra o, en su caso, que está en construcción.

En función de la documentación exigida en el apartado anterior, se considerará que la empresa tiene solvencia si se ha ejecutado en los últimos cinco (5) años dos (2) trabajos similares, tal y como se definen anteriormente, por un importe igual o superior igual al Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido).

En el supuesto que el licitador no esté en condiciones de presentar los certificados firmados por las entidades contratantes, podrá presentar una declaración responsable acompañada de los documentos que acrediten la realización de la prestación (contratos y facturas).

Asimismo, la solvencia podrá acreditarse mediante la aportación de la Clasificación administrativa en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas en alguno de los siguientes:

- Grupo H, Subgrupo 1, Categoría 1
- Grupo J, Subgrupo 5, Categoría 1

La clasificación administrativa se acompañará de una declaración responsable sobre la vigencia de las circunstancias que sirvieron de base para la obtención de la misma.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JAIME PIQUE SANCHEZ | 30/01/2023 | PÁGINA 3/5 |
| | JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm93ATLKP7M7K6SE6UTUNK2GZ35 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



J. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse a través de la aplicación SIREC. Para ello, el licitador deberá darse de alta en el sistema de acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual disponible en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

K. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Para cada uno de los lotes:

1) Económicos, mediante la aplicación de fórmula (100 pts.):

Para proceder a la puntuación de la oferta económica se asignará a la oferta de menor precio de las ofertas presentadas y admitidas, 100 puntos, valorándose el resto de las ofertas de forma inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \left(\frac{b - a}{a} \right) \right) \times n$$

Donde, P: puntuación de la oferta que se valora

b: precio de la oferta que se valora

a: precio de la oferta menor presentada

n: 100

Se consideran **ofertas con valores anormales o desproporcionados de la oferta económica**, todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 20 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Cuando se presente un único licitador, su oferta económica se considerará con valores anormales o desproporcionados si es inferior al 75 % del presupuesto base de licitación, es decir, inferior al 75 % de cada lote.

L. GARANTÍAS

Garantía Definitiva:

5% del precio final ofertado, excluido el IVA.

Garantía de la obra:

La instalación tendrá una garantía total tanto de materiales como de mano de obra de CINCO (5) AÑOS a contar desde la fecha de la recepción provisional de la instalación sin reparos, la cual se realizará una vez se hayan terminado todos los trabajos y el sistema esté funcionando plenamente y sin condicionantes ni provisionalidades, a plena satisfacción de EPGASA.

Al respecto, deberá acordarse con el fabricante que la garantía, en caso necesario, ya sea por resolución anticipada del contrato o por cualquier otra causa, sea gestionada por la propiedad, aunque durante la vigencia del presente contrato, es decir, hasta la recepción definitiva o resolución del contrato, podrá ser gestionada por EL CONTRATISTA.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JAIME PIQUE SANCHEZ | 30/01/2023 | PÁGINA 4/5 |
| | JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm93ATLKP7M7K6SE6UTUNK2GZ35 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Durante el periodo de garantía EL CONTRATISTA deberá atender **en menos de 48 horas cualquier reclamación** escrita realizada por EPGASA, incluyendo el suministro de material si fuera necesario para restablecer el normal funcionamiento del sistema. A tal fin, EL CONTRATISTA deberá indicar una dirección de correo electrónico, un número de fax y un número de teléfono con el fin de poder comunicarse con ella y deberá comunicar por escrito a EPGASA cualquier cambio que afecte a estos medios de comunicación entre ambas empresas.

EL CONTRATISTA responderá de los defectos que aparecieran, siendo de su exclusiva cuenta la reparación, o sustitución si aquélla no fuera suficiente, de cualquier pieza, elemento, equipo o material en el que se observen defectos originarios o de instalación.

En caso de haber algún tipo de deficiencia o avería que sea imputable al CONTRATISTA, el plazo de garantía quedará ampliado en el tiempo necesario hasta que quede resuelta la misma.

M. ASISTENCIA TÉCNICA:

Asistencia técnica externa por VALDEMAR INGENIEROS S.L.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

V.º B.º

Javier Mena-Bernal Escobar
Gestor Departamento Técnico
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

Jaime Piqué Sánchez
Director Departamento Técnico
Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A.

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | JAIME PIQUE SANCHEZ | 30/01/2023 | PÁGINA 5/5 |
| | JAVIER MENA-BERNAL ESCOBAR | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm93ATLKP7M7K6SE6UTUNK2GZ35 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |